



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Actividades CAMCO

Participa en nuestros eventos empresariales.



Cámara de Comercio y
Producción de Piura

PRESIDENTE

Dr. Mateos Gómez Matos

GERENTE GENERAL

Abg. Susana Seminario Vega

GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Ing. Pierre Gutierrez Medina
pgutierrez@camcopiura.org.pe

CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Carlos Rodríguez Zapata
crodriguez@arbitrajecamco.org.pe

ADMINISTRACIÓN

CPC. Dulce Dioses Chapilliquén
administracion@camcopiura.org.pe

COMUNICACIÓN Y MARKETING

Lic. Carmen Peña Morales
comunicacionymarketing@camcopiura.org.pe

COMERCIO EXTERIOR

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe

SERVICIO AL ASOCIADO

César Montero Arriola
cmontero@camcopiura.org.pe

SECRETARÍA

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe

ADMINISTRACIÓN INNOSPACE CAMCO

Isabel Arias Chamorro
innospace@camcopiura.org.pe

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Sr. Joao Moran Rosales
ti@camcopiura.org.pe

PLACAS

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe

TESORERÍA

Sr. Jaime Rocilló Flores
tesoreria@camcopiura.org.pe

LOGÍSTICA

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
logistica@camcopiura.org.pe

Llámanos:

(073) 525805

969 682 108

Visítanos:

Urb. San Eduardo A-2

Noticias CAMCO

Criminalidad golpea a emprendedores y frena el desarrollo económico de Piura

Piura Empresarial 16.06.26 <https://cutt.ly/lt6VXPI3>

Presidente de la Cámara de Comercio sostiene que la inseguridad está obligando al cierre de negocios y demanda que las autoridades apliquen las leyes vigentes para enfrentar a la delincuencia.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en una de las principales amenazas para el crecimiento económico de Piura. Así lo advirtió el presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Mateo Gómez Matos, quien señaló que la delincuencia viene afectando directamente a emprendedores, comerciantes y pequeños empresarios que buscan generar empleo e impulsar la economía regional.

"La delincuencia afecta muchísimo, porque la tiendita que abre, la ferretería que inicia sus actividades muchas veces tiene que cerrar a los pocos meses. Llegan las extorsiones, las amenazas y el negocio ya no puede sostenerse. Tenemos que entender que detrás de cada cierre hay familias que pierden ingresos y oportunidades de desarrollo para la región", expresó el dirigente empresarial.

Gómez Matos sostuvo que la solución no pasa por aprobar nuevas normas, sino por hacer cumplir las que ya existen y fortalecer las acciones contra el crimen organizado. "No necesitamos más leyes ni penas más duras. Los delitos ya están establecidos en nuestra legislación. Lo que hace falta es que las leyes se cumplan, que se detenga a quienes cometen delitos y que se actúe con firmeza para recuperar la tranquilidad que demandan los ciudadanos y los sectores productivos", afirmó.

Asimismo, informó que la Cámara de Comercio solicitará una reunión con la Región Policial para conocer los avances en la lucha contra la criminalidad y plantear propuestas que permitan reforzar la seguridad. "Necesitamos más efectivos policiales en Piura, una mejor articulación entre las instituciones y el uso de herramientas tecnológicas como las cámaras de videovigilancia conectadas a una central de inteligencia. Si no somos efectivos en aplicar las leyes y combatir el sicariato y las extorsiones, los índices de criminalidad seguirán desbordándose y afectando el progreso de toda la región", puntualizó.

"Piura no está preparada": Cámara de Comercio alerta vulnerabilidad ante una crecida del río

Walac Noticias 17.06.26 <https://cutt.ly/4t6VXJEt>

Piura no está preparada para afrontar una eventual crecida del río Piura ni los efectos de un posible Fenómeno El Niño de fuerte intensidad. Así lo afirmó Mateo Gómez, presidente de la Cámara de Comercio de Piura, quien alertó sobre la falta de obras de prevención e infraestructura relacionada con el manejo integral del cauce.

Durante sus declaraciones, Gómez sostuvo que la región continúa arrastrando una importante brecha de infraestructura que la mantiene expuesta frente a futuros eventos climáticos.

"Vamos a tener que pasar un Niño muy posiblemente fuerte sin la brecha de infraestructura que tenemos", manifestó.

Sin obras relacionadas con el río Piura

El representante empresarial señaló que actualmente no existen proyectos definitivos en ejecución vinculados al río Piura. Al respecto, advirtió que esta situación se mantendría durante varios años.

"Ni sobre el río tampoco. Y ni siquiera con el tratamiento integral del río Piura", expresó al referirse a la ausencia de intervenciones que permitan reducir el riesgo de inundaciones.

Asimismo, indicó que en el corto y mediano plazo no se prevé la ejecución de obras que fortalezcan la capacidad de respuesta de la región ante una eventual emergencia.

Diez años después, persisten las brechas de prevención

Gómez recordó que en marzo de 2027 se cumplirán diez años de las inundaciones provocadas por el Fenómeno El Niño Costero de 2017. En ese contexto, cuestionó la falta de avances en materia de prevención durante ese periodo.

"En diez años no se ha podido ejecutar ninguna obra de prevención", señaló.

Según indicó, la ausencia de proyectos orientados a enfrentar futuras crecidas del río refleja una falta de atención a las necesidades de infraestructura que requiere Piura para reducir su vulnerabilidad.

Pedido de obras de largo plazo

El presidente de la Cámara de Comercio sostuvo que la región necesita obras trascendentales que permitan afrontar de manera adecuada los riesgos asociados a las lluvias intensas y al incremento del caudal del río Piura.

En ese sentido, afirmó que las futuras autoridades deberán priorizar proyectos de largo plazo orientados a fortalecer la infraestructura de prevención y protección frente a eventos climáticos extremos. "Queremos obras que Piura realmente necesita", concluyó.



Noticias CAMCO

«Los piuranos queremos vivir en paz, queremos más seguridad»

El Tiempo 13.06.26 <https://cutt.ly/at6VXZBP>

Con una movilización pacífica, decenas de ciudadanos recorrieron las principales calles de Piura para exigir respuestas concretas frente al avance de la delincuencia. La jornada fue promovida por el Colectivo Cívico Institucional "Por el Respeto que merece la Región Piura", con participación de gremios empresariales, profesionales, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

El punto de concentración se ubicó en el grifo Mega, sobre la avenida Andrés Bello Cáceres. Desde allí, los asistentes marcharon hasta el frontis de la Basílica Catedral de Piura, donde expresaron su rechazo a la creciente inseguridad. La actividad buscó transmitir un mensaje de unidad ciudadana y demandar acciones inmediatas para proteger a la población.

Mayor presupuesto

El presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Mateo Gómez, sostuvo que las futuras autoridades deberán fortalecer la articulación institucional e incrementar los recursos destinados a la lucha contra la criminalidad. Asimismo, cuestionó los resultados obtenidos por la actual gestión regional en materia de seguridad.

"A raíz del incremento de las muertes violentas, las instituciones de la sociedad civil nos hemos unido para decir que los piuranos queremos vivir en paz, queremos que las autoridades coordinen entre ellas, queremos más seguridad en Piura", expresó.

Gómez advirtió que la inseguridad afecta directamente la actividad económica de la región. Según indicó, numerosos pequeños negocios enfrentan dificultades para mantenerse operativos debido al clima de violencia e incertidumbre, situación que limita las inversiones y restringe las oportunidades de desarrollo.

"Los negocios no se sostienen, las pequeñas bodegas y restaurantes cierran a los dos meses. No hay manera de sostener un crecimiento económico ni de sacar a las personas de la pobreza si no se puede invertir con seguridad", afirmó.

Estrategias

Los participantes coincidieron en la necesidad de implementar estrategias integrales para combatir la delincuencia, reforzar la presencia policial y mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

¿Por qué el arroz está en crisis? Cámara de Comercio advierte sobreproducción e importaciones

Norte Sostenible 04.06.26 <https://cutt.ly/ft6VXMjp>

La crisis que atraviesan los productores de arroz en Piura y otras regiones del país tiene causas que van más allá de los recientes reclamos por los bajos precios en chacra. Según el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Mateo Gómez [...]

La situación preocupa especialmente en Piura, donde el arroz representa alrededor del 35% de toda la producción agrícola regional. A nivel nacional, este cereal concentra cerca del 30% de la producción agraria y constituye uno de los principales alimentos de la canasta básica peruana.

Además, Piura, Lambayeque y San Martín concentran aproximadamente la mitad de toda la producción nacional de arroz.

Más producción, menores precios

Uno de los factores identificados por los especialistas es el crecimiento sostenido de la producción nacional.

De acuerdo con Gómez, regiones como San Martín, Lambayeque y Piura han incrementado significativamente sus volúmenes de producción en los últimos años, generando una oferta que supera más del 50% de capacidad de absorción del mercado.

"Cuando hay más producto disponible y la demanda no crece al mismo ritmo, el precio inevitablemente baja. Es una regla básica del mercado", explicó.

La consecuencia ha sido una fuerte caída del precio pagado al agricultor. Mientras hace algunos años un saco de 50 kilos podía venderse entre 80 y 96 soles, actualmente en muchas zonas no supera los 50 soles.

En algunos valles arroceros, el productor recibe entre 0.60 y 1.05 soles por kilogramo de arroz en cáscara, valores que, según los gremios agrarios, no permiten cubrir los costos de producción.

El impacto de las importaciones

A la sobreoferta nacional se suma el incremento de las importaciones.

Según cifras del sector, durante 2025 las compras de arroz procedentes principalmente de Brasil y Tailandia superaron las 142 mil toneladas, registrando un crecimiento superior al 16%.

Para Gómez, estas importaciones llegan en un momento especialmente sensible para los productores nacionales.

"Tenemos un mercado con abundante producción local y, al mismo tiempo, mayores volúmenes de arroz importado. Eso ejerce una presión adicional sobre los precios", indicó.

Sin embargo, el dirigente empresarial advirtió que restringir completamente las importaciones no resolvería el problema.

[...]

¿Qué se debe hacer?

Para evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse, el presidente de la Cámara de Comercio considera que el país debe impulsar una estrategia integral orientada a modernizar el agro.

Entre las medidas que plantea figuran una mayor inversión en infraestructura hidráulica, modernización tecnológica, investigación agraria y fortalecimiento de las asociaciones de productores.

[...]

Para más información ingrese aquí:

<https://www.camcopiura.org.pe/template/noticia2026.php>

Síguenos:



“Somos el aliado estratégico que su empresa necesita”.

Pregúntale a la CAMCO

¿QUÉ MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N.º 013-2026-MTC EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR?

Con el objetivo de reforzar la seguridad del sistema de identificación vehicular y prevenir actividades ilícitas vinculadas al uso fraudulento de vehículos y placas de rodaje, el gobierno aprobó el Decreto Supremo N.º 013-2026-MTC, que modifica el Reglamento de la Placa Única Nacional de Rodaje, aprobado por Decreto Supremo N.º 017-2008-MTC, incorporando mayores controles para la obtención de duplicados de placas y medidas para evitar el uso indebido de vehículos declarados en siniestro total.

La norma adecúa el citado Reglamento a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1717, orientadas a combatir los delitos patrimoniales relacionados con vehículos automotores y autopartes, así como a impedir el aprovechamiento ilícito de vehículos declarados en siniestro total y la obtención fraudulenta de duplicados de placas.

A partir de esta modificación, en la denuncia policial que se presenta para los trámites de duplicados de la Placa Única Nacional de Rodaje en casos de pérdida, robo, deterioro o destrucción, deberá constar que el vehículo ha sido sometido al correspondiente peritaje de identificación vehicular, fortaleciendo así los mecanismos de control y verificación.

Asimismo, la norma precisa el tratamiento de la Placa Única Nacional de Rodaje en los casos de siniestro total del vehículo, estableciendo su caducidad y regulando el procedimiento de cancelación de la partida registral en el Registro de Propiedad Vehicular.

En estos casos, cuando una compañía de seguros adquiera la propiedad del vehículo siniestrado como parte del proceso de indemnización, deberá solicitar la cancelación de la partida registral en un plazo máximo de 48 horas. La cancelación deberá efectuarse dentro de las 72 horas siguientes a la presentación de la solicitud.

Estas medidas contribuirán a evitar que vehículos declarados como pérdida total sean reutilizados de manera ilegal mediante la alteración o sustitución de sus elementos de identificación, práctica que favorece la comisión de delitos vinculados al robo y comercialización ilícita de vehículos y autopartes.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) destacó que la actualización del reglamento forma parte de las acciones impulsadas por el Estado para fortalecer la seguridad vial, mejorar la trazabilidad de los vehículos y brindar mayores garantías a la ciudadanía frente a delitos relacionados con el parque automotor.

Puede consultar el Decreto Supremo N.º 013-2026-MTC en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/PyqhoTom>



Síntesis de Noticias

PROINVERSIÓN ADJUDICA CUATRO PROYECTOS ELÉCTRICOS QUE FORTALECERÁN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA MÁS DE 1.6 MILLONES DE PERUANOS

30.06.26 <https://cutt.ly/jt6V7pMr>

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, adjudicó cuatro proyectos estratégicos de transmisión eléctrica que demandarán una inversión de USD 339 millones y permitirán brindar un servicio eléctrico más seguro y confiable a más de 1.6 millones de personas en las regiones de Piura, Lambayeque, Junín y Ayacucho. Las obras forman parte del primer grupo del Plan de Transmisión 2025-2034 y contribuirán a atender el crecimiento de la demanda de energía en hogares, comercios, industrias y servicios.

[...]

Los proyectos serán desarrollados por Engie Energía Perú, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP). El concesionario será responsable del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de las obras durante un periodo de 30 años, asegurando altos estándares de calidad y continuidad del servicio. Por su parte PROINVERSIÓN estará a cargo de la administración contractual del proyecto con el objetivo de garantizar los plazos establecidos.

Las intervenciones permitirán fortalecer la infraestructura eléctrica en cuatro regiones del país. En Piura, se ejecutará el enlace de 500 kV Miguel Grau-Pariñas y una nueva subestación para mejorar el suministro eléctrico y facilitar la incorporación de energía renovable, principalmente eólica, beneficiando a 1.3 millones de personas. En Lambayeque, se reforzará el sistema de transmisión con nuevas líneas y subestaciones que incrementarán la confiabilidad del servicio para 100 mil habitantes.

En Junín, la construcción de una nueva subestación en Palián permitirá asegurar el abastecimiento eléctrico en Huancayo y fortalecer la continuidad del servicio para 150 mil personas. Mientras tanto, en Ayacucho, un nuevo enlace de transmisión incrementará la seguridad del sistema eléctrico para 50 mil habitantes, reduciendo el riesgo de interrupciones en el suministro.

TRABAJADORES PESQUEROS FORMALES TIENEN DERECHO A JUBILARSE A PARTIR DE LOS 55 AÑOS

26.06.26 <https://cutt.ly/nt6V7YmP>

En el marco del Día del Pescador Peruano, que se celebra el 29 de junio, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) recordó que los trabajadores del sector pesquero que laboran formalmente bajo el Régimen Especial Pesquero pueden acceder a una pensión de jubilación a partir de los 55 años de edad.

Entre los beneficiarios de este régimen se encuentran los pescadores artesanales, armadores y procesadores artesanales, tripulantes de embarcaciones pesqueras y trabajadores que laboran en plantas de procesamiento pesquero.

Para acceder a este beneficio, los trabajadores deben acreditar como mínimo 25 años de labor en la actividad pesquera, haber acumulado 375 semanas contributivas y encontrarse registrados como trabajadores pesqueros ante el Ministerio de la Producción.

La medida beneficia a los pescadores que mantienen una relación laboral formal con una empresa y se encuentran registrados en planilla. Además de la jubilación, estos trabajadores cuentan con cobertura de EsSalud y acceso a los sistemas de pensiones administrados por la ONP y las AFP, según corresponda.

La formalización laboral permite que los trabajadores pesqueros accedan a diversos beneficios y derechos reconocidos por la legislación laboral. Entre ellos destacan las gratificaciones, la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), vacaciones remuneradas, asignación familiar cuando corresponda, participación en utilidades de la empresa, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y cobertura de salud a través de EsSalud.

MINAM FORTALECE LA PREVENCIÓN ANTE FENÓMENO EL NIÑO CON MODERNOS RADARES METEOROLÓGICOS EN PIURA E ICA

27.06.26 <https://cutt.ly/Kt6V7HLe>

El Fenómeno El Niño es uno de los eventos climáticos de mayor impacto en el Perú debido a las intensas lluvias, inundaciones, desbordes de ríos y movimientos en masa que puede generar, especialmente en la costa norte y centro del país. Frente a este escenario, el Ministerio del Ambiente (Minam) viene fortaleciendo las capacidades nacionales de vigilancia meteorológica mediante la implementación de modernos radares meteorológicos en las regiones de Piura e Ica.

A través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), el Minam impulsa la incorporación de tecnología de última generación para mejorar el monitoreo de las condiciones atmosféricas y fortalecer los sistemas de alerta temprana.

[...]

Los equipos instalados en Piura e Ica cuentan con un alcance de hasta 250 kilómetros y se complementan con estaciones meteorológicas que registran variables como temperatura, humedad, velocidad del viento y niveles de precipitación. Esta red de monitoreo fortalece significativamente la capacidad de vigilancia hidrometeorológica y contribuye a mejorar la gestión del riesgo de desastres.

Actualmente, ambos radares se encuentran en la etapa final de marcha blanca y próximamente iniciarán su operación plena. Su puesta en funcionamiento permitirá optimizar la emisión de avisos y alertas tempranas, contribuyendo a reducir los riesgos asociados a inundaciones, activación de quebradas, deslizamientos y otros eventos generados por lluvias intensas.

Síntesis de Noticias

AUMENTÓ LA PRODUCCIÓN EN 21 DEPARTAMENTOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

13.06.26 <https://cutt.ly/lt6V77yK>

El jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Dr. Gaspar Morán, informó que, en el primer trimestre del presente año, veintiún departamentos registraron comportamientos favorables con relación a similar periodo de 2025; de los cuales doce regiones mostraron tasas superiores a la producción nacional (3,5%), según el informe técnico Indicador de la Actividad Productiva Departamental (IAPD).

Entre los departamentos que reportaron mayores incrementos, destacaron Cajamarca (8,6%), Madre de Dios (8,3%), Huánuco (7,4%), Puno (6,0%), Apurímac (5,7%) y Junín (5,6%), influenciado por los sectores construcción, minería y agropecuario. Asimismo, Tumbes (6,4%) y Ancash (5,3%), sustentado en las actividades agropecuario, minería y transporte; además, Ucayali (5,4%), Lambayeque (5,2%) y Piura (4,3%), explicado por los sectores construcción y agropecuario; y Arequipa (3,9%). Así también, aumentó el departamento de Lima (2,7%) atribuido a las actividades comercio, manufactura y transporte. En conjunto, estos trece departamentos concentraron el 77,2% del total producido.

[...]

Según zonas geográficas, el desarrollo de la economía nacional se dio en todas las zonas, al Norte (4,5%), Centro (3,0%), Sur (2,6%) y Oriente (1,3%). Es preciso señalar que, en este crecimiento, incidieron más, la producción de los departamentos de Cajamarca, Puno, Junín, Ancash, Lambayeque, Piura, Arequipa y Lima.

PARQUES INDUSTRIALES PROMOVIDOS POR PRODUCE PROYECTAN MÁS DE US\$ 400 MILLONES EN INVERSIONES Y 90 MIL EMPLEOS

12.06.26 <https://cutt.ly/it6V5acO>

Los parques industriales incorporados al Sistema Nacional de Parques Industriales concentran inversiones superiores a los US\$400 millones y proyectan generar más de 90 mil empleos formales, destacó el ministro de la Producción, César Quispe Luján, durante "Perú Produce Industria 2026", organizado por PRODUCE en el marco de la Semana de la Industria y la Expo SNI Industria 2026.

El titular del Sector señaló que estos proyectos representan más de 1033 hectáreas de suelo productivo habilitado y constituyen una herramienta clave para fortalecer la descentralización productiva, atraer nuevas inversiones y elevar la competitividad del país.

Durante el evento, se realizó el reconocimiento oficial, mediante resolución ministerial, de la declaratoria de relevancia nacional a los parques industriales Indupark, Sector 62 y Piura Futura, por haber cumplido con los estándares de gestión y estar preparados para recibir inversiones de mayor escala. Asimismo, Macrópolis fue incorporado al Sistema Nacional de Parques Industriales tras acreditar los requisitos establecidos.

"Queremos mostrar que existen parques industriales haciendo las cosas bien y que merecen un tratamiento diferenciado y simplificaciones en sus procesos. Además, venimos promoviendo la transición hacia modelos de parques ecoindustriales en alianza con la ONUDI y con el apoyo de la Cooperación Económica Suiza – SECO, incorporando criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y economía circular", señaló el ministro.

El ministro también destacó que, tras varios años, se logró adjudicar el Parque Industrial de Ancón, cuyo operador viene promoviendo la captación de inversiones internacionales para convertir este espacio en un futuro polo industrial y tecnológico orientado a nuevas actividades productivas.

Actualmente, PRODUCE desarrolla una plataforma digital interactiva que reunirá información sobre lotes industriales, zonificaciones, mercados de abasto y zonas económicas especiales, con el propósito de facilitar la toma de decisiones de inversionistas nacionales y extranjeros.[...]

EXPORTACIONES PERUANAS SUPERAN LOS US\$ 35 MIL MILLONES DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2026

09.06.26 <https://cutt.ly/vt6V5n76>

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo informó que las exportaciones peruanas de bienes se incrementaron en un 36,1% durante los cuatro primeros meses del 2026, alcanzando los US\$ 35,907 millones.

El desempeño alcanzado en lo que va del año, ha permitido que las exportaciones peruanas registren 24 meses de crecimiento ininterrumpido, lo que refleja el fortalecimiento de la competitividad del país en los mercados internacionales.

El crecimiento fue impulsado principalmente por las mayores ventas de minerales (metálica y no metálica), que sumaron US\$ 26 418 millones, un crecimiento de 52,5%, gracias a los mayores precios internacionales y mayores volúmenes del cobre y el oro.

Asimismo, destacaron las exportaciones en los sectores pesquero (US\$ 1 817 millones / +10,6%), agropecuario (US\$ 3 918 millones / +7,3%) y forestal (US\$ 23 millones / +10,8%).

En el sector minero, destacaron las mayores exportaciones de plomo (US\$ 1 140 millones / +184%), concentrado de plata (US\$ 731 millones / +46%), oro (US\$ 9 489 millones / +67%), cobre (US\$ 12 173 millones / +47%) y zinc (US\$ 1 008 millones / +27,9%).

En el sector agropecuario, resaltan las exportaciones de café (US\$ 172 millones / +40%), frutas (US\$ 2 314 millones / +18%: arándano, palta, uva, mango), colorantes naturales (US\$ 135 millones / +10%), y quinua (US\$ 51 millones / +19,2%).

En el sector pesquero, destacó la exportación de pota, cuyas ventas aumentaron 20% totalizando US\$ 384 millones. También destacaron las ventas al exterior de pescado congelado y en conserva (US\$ 183 millones / + 21,7%), ovas de pez volador (US\$ 74 millones / +26%) y conchas de abanico (US\$ 50 millones / +74%).

Normas Legales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESOLUCIÓN N° 000125-2026/SUNAT

Fecha: 30/06/2026 Edición Extraordinaria

Postergan oportunidad desde la cual deben llevar sus registros en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos los principales contribuyentes cuyos ingresos netos superen las 2 300 UIT.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESOLUCIÓN N° 000121-2026/SUNAT

Fecha: 30/06/2026

Resolución que uniformiza la obligación de proporcionar datos de contacto en el RUC regula su validación así como la adopción de medidas de seguridad para el ingreso a SUNAT Operaciones en Línea y facilita el trámite de cambio del tipo de contribuyente a través de SUNAT Virtual.

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES RESOLUCIÓN N° D000129-2026-CONADIS-PRE

Fecha: 28/06/2026

Aprueban el Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA ORDENANZA N° 547-2026/GRP-CR

Fecha: 27/06/2026

Ordenanza Regional que declara de interés regional la Ruta del Papa León XIV.

ECONOMÍA Y FINANZAS DECRETO SUPREMO N° 116-2026-EF

Fecha: 25/06/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30309 Ley que promueve la investigación científica desarrollo tecnológico e innovación tecnológica aprobado mediante Decreto Supremo N° 188-2015-EF.

ECONOMÍA Y FINANZAS DECRETO SUPREMO N° 112-2026-EF SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESOLUCIÓN N° 000119-2026/SUNAT

Fecha: 21/06/2026

Regulan disposiciones sobre el reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas dispuesto por la Ley N° 32434 Ley que promueve la transformación productiva competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna y la información que el MIDAGRI debe remitir a la SUNAT.

ECONOMÍA Y FINANZAS RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2026-EF/68.01

Fecha: 20/06/2026

Aprueban los Lineamientos para el Monitoreo Territorial del Plan Nacional de Infraestructura 2026-2031.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA LEY N° 32668

Fecha: 19/06/2026

Ley que modifica la Ley 23536 Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud para incorporar a los profesionales de ingeniería alimentaria de alimentos de industrias alimentarias y agroindustrial como profesionales de la salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DECRETO SUPREMO N° 094-2026-PCM

Fecha: 19/06/2026

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas Áncash Arequipa Cajamarca Ica Junín La Libertad Lambayeque Lima Madre de Dios Piura Puno San Martín y Tumbes por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

PRODUCE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00167-2026-PRODUCE

Fecha: 13/06/2026

Declaran la relevancia nacional del Parque Industrial Privado Piura Futura en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA LEY N° 32643

Fecha: 12/06/2026

Ley que modifica la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre a fin de precisar disposiciones sobre la verificación de especies y metodología aprobada por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

ECONOMÍA Y FINANZAS DECRETO SUPREMO N° 099-2026-EF

Fecha: 11/06/2026

Aprueban el Reglamento de la Ley N° 32309 Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú en lo relativo a los incentivos fiscales a las donaciones de dinero para la ejecución de proyectos cinematográficos y audiovisuales al ingreso de bienes para las actividades cinematográfica y audiovisual y a la inversión en la actividad audiovisual peruana.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DECRETO SUPREMO N° 013-2026-MTC

Fecha: 10/06/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-MTC en materia de caducidad y duplicado de la Placa Única Nacional de Rodaje.

AMBIENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000187-2026-MINAM

Fecha: 05/06/2026

Crean el Grupo de Trabajo Multisectorial para formular la Estrategia Nacional para la recuperación del ambiente con desarrollo sostenible fomentando economías alternativas en zonas afectadas por la minería ilegal en el Perú al 2030.

ECONOMÍA Y FINANZAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 253-2026-EF/10

Fecha: 03/06/2026

Resolución Ministerial que conforma la Mesa Ejecutiva para la Inversión y Desarrollo de la Economía Circular en el País.

Fuente: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
Para mayor información comuníquese con:
alegal@camcapiura.org.pe

Novedades Empresariales

Convocatoria de Turismo Emprende cierra inscripciones el 17 de julio

• Las propuestas podrán presentarse hasta el 21 de julio a las 13:00 horas

Concurso Público 2026-II "Turismo Emprende" en la modalidad "Innovación y mejora de mypes turísticas", destinará S/ 7 millones para cofinanciar alrededor de 70 proyectos de micro y pequeñas empresas del sector, con el objetivo de fortalecer su competitividad, diversificar la oferta turística nacional y promover el desarrollo sostenible.

En esta edición, cada proyecto ganador podrá acceder a una subvención no reembolsable de hasta S/100 mil, destinada a implementar iniciativas innovadoras en establecimientos de hospedaje, restaurantes y agencias de viajes y turismo ubicados en destinos turísticos del país.

La inscripción para el concurso permanecerá abierta hasta las 13:00 horas del 17 de julio a través de la plataforma www.turismoemprende.pe, mientras que el cierre de envío de propuestas será hasta el 21 de julio a las 13:00 horas.

Mincetur informó que hasta el 2025, el programa ha desarrollado 12 concursos públicos, beneficiando a más de 8,500 emprendedores en todo el país mediante subvenciones que superan los S/150 millones.

El Programa "Turismo Emprende" constituye una de las principales estrategias del MINCETUR para la consolidación de la oferta turística; es por eso que mediante el Decreto Supremo N° 006-2025-MINCETUR, se decretó la ampliación de su vigencia hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2030.

¿Quiénes pueden participar?

Micro y pequeñas empresas formales y nacionales que presten servicios turísticos, que además cumplan los siguientes requisitos conforme a lo establecido en el artículo 14 del reglamento del programa y conforme a las bases:

- Ser persona natural con negocio o persona jurídica que sea micro o pequeña empresa formal y nacional, de acuerdo a SUNAT.
- Tener RUC con estado y condición de ACTIVO y HABIDO de acuerdo a SUNAT.
- Estar registrado en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados y/o en la Base de datos de prestadores de servicios turísticos no calificados del MINCETUR y desarrolle al menos un servicio de los siguientes:
 - Alojamiento: Debe cumplir con lo señalado en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje⁶ conforme a la normativa vigente.
 - Alimentación: Debe cumplir con lo señalado en el Reglamento de Clasificación y Calificación Turística de Restaurantes conforme a la normativa vigente.
 - Operadores turísticos / Agencias de viaje y Turismo: Debe cumplir con lo señalado en el Reglamento de Agencias de viajes y turismo conforme a la normativa vigente.

¿Qué proyectos se cofinanciarán?

- Proyectos enfocados en la innovación en producto mediante la creación o mejora de productos que se ofertan en el sector turismo. Si es un producto creado, debe diferenciarse en el mercado, mínimo, a nivel regional. Si es la mejora de un producto existente, debe incorporar características que permitan diferenciarse de la versión actual y ser percibidas por los clientes.
- Proyectos enfocados en innovación en procesos mediante la creación o mejora de procesos de la empresa. Si es un proceso creado, no debe de haberse implementado previamente en la empresa. Si es la mejora de un proceso, debe diferenciarse de la versión actual y mejorar la productividad de la empresa.
- Proyectos que combinan innovación creando o mejorando tanto el producto como los procesos de la empresa.

Más información

www.turismoemprende.pe



Actividades CAMCO


**INNOSPACE[®]
CAMCO**

PROGRAMA

FINANZAS APLICADAS PARA NO FINANCIEROS



Expositor:

Matías Palma

Fundador y propietario del Grupo MyM con presencia en los sectores de retail, servicios y gastronomía

 **Inicia**
Viernes 10 de julio

 **7:00 p. m. – 10:00 p. m.**

 **Innospace –
Cámara de Comercio**



UN ESPACIO PARA EMPRESAS QUE QUIEREN MARCAR LA DIFERENCIA

ENCUENTRO EMPRESARIAL

EL TALENTO QUE TU EMPRESA NECESITA,

SE CONSTRUYE EN ALIANZA

EXPOSITOR

ARÍSTIDES VARA

- Líder equipo para la elaboración de Estudio de Oferta y Demanda Laboral a nivel nacional.
- PhD. en Educación. Mg. en Administración y Gerencia Social.
- Docente especialista en investigación científica, análisis estadístico y asesoría de tesis en ciencias sociales, administración y salud en la USMP.



 **13 de julio**

 **5 p. m.**

 **Cámara de Comercio de Piura**

Actividades CAMCO


**INNOSPACE®
CAMCO**

Taller presencial

HERRAMIENTAS IA

PRODUCTIVIDAD LABORAL



EXPOSITOR
**JUAN ALBERTO
QUINTANA**

 7 p. m.

 14 de julio

 Sala principal de Innospace – Camco

EVENTO DE LANZAMIENTO

NUEVOS SERVICIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR



**REGÍSTRESE
AQUÍ**



 **FECHA:**
Lunes 20 de julio del 2026

 **HORA:**
08:30 a. m. a 11:30 a. m.

 **LUGAR:**
Auditorio Óscar Iturrino Caso
Cámara de Comercio y Producción de Piura

ORGANIZAN:


**CÁMARA
DE COMERCIO
DE PIURA**


**GRUPO
GEA**
Innovación & Presencia Civil Act

